



GESTION DE LA INFORMACION		
FORMATO INSTITUCIONAL DE OFICIOS		
Código: GI – PGD – FR - 04	Versión: 1	F/Aprobación: 13/04/2018

## INVITACION A OFERTAR

Puerto Rico-Meta, Enero 01 de 2023.

Señorita:

**MARIA ALEJANDRA SABOGAL SEGURA**

CC: 1.006.691.949 de Puerto Rico

Nit: 1006691949-0

Reg. No.25565 de la Secretaria de Salud del Meta

Dirección: Vereda L Sultana

Tel: 313 8194547

Email: [sabogalalejandra14@gmail.com](mailto:sabogalalejandra14@gmail.com)

Puerto Rico-Meta

Referencia: Proceso Modalidad de Contratación Directa. Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA DIGITACION, ANOTACION, OPERACIÓN EN EL SERVICIO DE VACUNACION CORRESPONDIENTES A LA ESE HOSPITAL NIVEL I PUERTO RICO META**

Asunto: Invitación a ofertar.

La E.S.E. Hospital Nivel I Puerto Rico, le invita a ofertar el siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA DIGITACION, ANOTACION, OPERACIÓN EN EL SERVICIO DE VACUNACION CORRESPONDIENTES A LA ESE HOSPITAL NIVEL I PUERTO RICO META**

**ENTREGA DE LA PROPUESTA:** El plazo para la entrega de la propuesta por parte del oferente será hasta el día 03/01/2023, a las 7:00 a.m.

**VIGENCIA DE LA OFERTA:** El oferente debe determinar en su propuesta el tiempo que sostiene el valor de la misma.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La E.S.E. Hospital Nivel I Puerto Rico, ha establecido un término de ejecución de Veintinueve (29) Días y Tres (03) Meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, y el término de vigencia será el de ejecución y cuatro (4) meses más.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** Para el presente proceso contractual la E.S.E. Hospital Nivel I Puerto Rico, cuenta con un presupuesto de **SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$6.069.000) M/CTE**, conforme con el certificado de disponibilidad presupuestal No.028 de 01 de Enero de 2023.

**FORMA DE PAGO:** La E.S.E. Hospital Nivel I Puerto Rico, pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato de la siguiente forma: a) Un pago correspondiente a veintinueve (29) días ejecutados por valor de Un Millón



GESTION DE LA INFORMACION		
FORMATO INSTITUCIONAL DE OFICIOS		
Código: GI – PGD – FR - 04	Versión: 1	F/Aprobación: 13/04/2018

### INVITACION A OFERTAR

Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil (\$1.479.000.00)M/cte, b)Tres (3) pagos mensual ejecutados cada uno por valor de Un Millón Quinientos Treinta Mil Pesos (\$1.530.000.00)M/cte; los anteriores pagos previa prestación de servicios, presentación de factura y/o cuenta de cobro, presentación de informe de actividades, expedición de la constancia del supervisor asignado, y revisión de los soportes legales correspondientes. **PARAGRAFO:** El último pago se efectuará una vez suscrita el acta de liquidación y certificación del supervisor sobre el cumplimiento a satisfacción del mismo de encontrarse al día en el pago de su seguridad social Para este pago se requiere el acta de liquidación respectiva.

### DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO		PLANTA	OPS
1	Carta presentación propuesta		x
2	Propuesta económica		x
3	Fotocopia cédula de ciudadanía		x
4	Fotocopia libreta militar.		H
5	Licencia de conducción. (Conductores)		x
6	Hoja de vida SIGEP		x
7	Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural		x
8	Resolución de Nombramiento		N/A
9	Acta de Posesión		N/A
10	Diploma Bachiller (Cuando aplique)		x
11	Acta de grado Bachiller (Cuando aplique)		x
12	Diploma Técnico - Profesional (Cuando aplique)		x
13	Acta de Grado Técnico - Profesional (Cuando aplique)		x
14	Título extranjero convalidado. (Cuando aplique)		x
15	Copia Tarjeta profesional. (Cuando aplique)		x
16	Verificación de Títulos (Cuando aplique)		x
17	Copia Carné o Resolución de inscripción al Departamento del Meta (Aux de Enfermería)		N/A
18	Identificación única RETHUS (Profesión en Salud)		N/A
19	certificado antecedentes disciplinarios.		x
20	Certificado Antecedentes Fiscales		x
21	Certificado Antecedentes Medidas Correctivas		x
22	Certificados antecedentes judiciales.		x
23	Fotocopia del RUT.		x
24	Certificación de afiliación a Salud		x
25	Certificación de afiliación a Pensión		x
26	Afiliación ARL		x
27	Certificaciones Laborales. (Si tiene experiencia laboral)		x
28	Examen de salud ocupacional .		x
29	Certificado manipulación de alimentos (Cuando aplique)		N/A
30	<b>INMUNIZACION (Carnet de vacunas)</b>		x



<b>GESTION DE LA INFORMACION</b>		
<b>FORMATO INSTITUCIONAL DE OFICIOS</b>		
Código: GI – PGD – FR - 04	Versión: 1	F/Aprobación: 13/04/2018

### INVITACION A OFERTAR

31	Fiebre Amarilla		x
32	Tétano		x
33	Influenza		x
34	Covid - 19		x
35	Certificación Curso de PAI (Auxiliares y Jefes de Enfermería)		N/A
36	Certificación Curso de AIEPI (Personal Asistencial)		N/A
37	Certificación en Gestión del Duelo (Personal Asistencial)		N/A
38	Certificación Atención a Víctimas de ataques químicos (Personal Asistencial)		N/A
39	Certificación en atención a víctimas de violencia sexual (Pers.Asistencial)		N/A
40	Certificación en atención a víctimas de Conflicto Armado. (Personal Asistencial)		N/A
41	Certificación de manejo de electrocardiograma (Personal Asistencial)		N/A
42	Capacitación en soporte vital avanzado. (Personal Asistencial Profesional Médicos y Jefes)		N/A
43	Capacitación en soporte vital básico. (Aux de Enfermería)		N/A
44	Capacitación en primeros auxilios. (Conductores)		x
45	Entrenamiento certificado de toma muestras. (Aux de Enfermería - Aux Lab Clínico)		N/A
46	Certificación juramentada de causal de inhabilidades e incompatibilidades para contratar		x
47	Certificación sobre aportes de seguridad social y parafiscales		x
48	Carpeta libre de ácidos		x

**Los requisitos que debe contener la carpeta están sujetos de acuerdo a la Profesión, Nivel educativo, Cargo y Área de trabajo del funcionario según sea la modalidad de contratación (Planta - OPS).**

1.- Ley 789 de 2002- En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona jurídica, deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley 789 de 2002, "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos Artículos del Código Sustantivo del Trabajo," especialmente lo consignado en el artículo 50, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación expedida por el Revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2.- Ley 828 de 2003- En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona natural, deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del sistema de Seguridad Social", especialmente lo consignado en el artículo 1., por medio del cual se modifica el parágrafo 2°. Del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Declaración juramentada donde se certifique el pago de los aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar Familiar y servicio Nacional de Aprendizaje.

**OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA:** El Contratista deberá realizar las siguientes actividades de acuerdo al Objeto contractual:

1. Atender al usuario brindando un trato amable, cordial y humanizado.
2. Verificar los derechos de los usuarios que soliciten la atención
3. Verificar si la cita solicitada por el usuario es pertinente de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente
4. Realizar la anotación, verificación y/o actualización de datos y registro de los usuarios priorizados en el plan de vacunación
5. Apoyar en la logística de las jornadas de vacunación según se requiera.
6. Realizar actividades de auxiliar de enfermería en los diferentes programas de promoción y prevención del Hospital Nivel I Puerto Rico E.S.E.
7. Ejecutar los cuidados de auxiliar de enfermería contemplados en los manuales de



GESTION DE LA INFORMACION		
FORMATO INSTITUCIONAL DE OFICIOS		
Código: GI – PGD – FR - 04	Versión: 1	F/Aprobación: 13/04/2018

### INVITACION A OFERTAR

- procedimientos y guías de atención de enfermería.
8. Realizar actividades de vacunación y de conservación y de cuidado de los biológicos.
  9. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo a la ESE HOSPITAL NIVEL I PUERTO RICO META, y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad.
  10. Guardar debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato
  11. Cumplir con la obligación legal de aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos laborales), allegando en debida forma la correspondiente planilla de pago o certificación de encontrarse al día, según corresponda al tipo de contratista, en los términos del artículo 2.2.1.1.1.7. del decreto 780 de 2016. Parágrafo 1: Al momento de realizar la liquidación del respectivo contrato, se solicita estar al día en el pago de aportes a la seguridad social integral con el fin de dar cumplimiento a lo normado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Parágrafo 2: La falsedad de los soportes de cancelación de la seguridad social integral (salud, pensión y ARL), con la liquidación de la planilla, es causal para dar aplicación a la causal de caducidad administrativa, liquidando el contrato por parte del hospital y realizando la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación
  12. Asistir y participar de todas las actividades de socialización y capacitación programadas por parte de la entidad o de entidades externas que realicen la respectiva invitación, con el fin de mantener actualizados sus conocimientos
  13. Asistir y participar activamente de los diferentes comités en los que sea requerido
  14. Las demás que surjan de la ejecución del contrato y que tengan relación con el objeto contractual

### OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Garantizar la existencia de la apropiación presupuestal suficiente para cumplir con la contraprestación de los servicios ejecutados, siempre que este cumpla con la actividad designada a entera satisfacción
2. El contratante se compromete con el contratista a cancelar el valor del contrato en la forma establecida en el mismo
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual

### SUPERVISIÓN

La supervisión será adelantada por el funcionario que designe para tal efecto el ordenador del gasto, quien tendrá bajo su responsabilidad la vigilancia y control, técnico, administrativo y financiero del contrato de conformidad con los parámetros que sobre esta materia a trazado la ley 80/93 y el Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital Nivel I Puerto Rico E.S.E. De igual forma este será responsable civil, penal y disciplinariamente por las omisiones y demás actuaciones que generen un detrimento para el HOSPITAL.

El supervisor del contrato debe cumplir con las siguientes actividades:



GESTION DE LA INFORMACION		
FORMATO INSTITUCIONAL DE OFICIOS		
Código: GI – PGD – FR - 04	Versión: 1	F/Aprobación: 13/04/2018

### INVITACION A OFERTAR

1. Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la ley 734 de 2002 y 1474 de 2011.
2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes
3. Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes
4. Verificar la realización del objeto del presente contrato en los términos y condiciones pactados en el mismo
5. Revisar e impartir el visto bueno a los informes presentados por el contratista
6. Suscribirlos demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato
7. Si durante la ejecución de contrato o al vencerse el termino estipulado en el, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto
8. Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual con el fin de proceder al pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en los porcentajes de ley.

**GARANTIAS:** El párrafo del Art. 22 del Acuerdo No. 003 de Junio 04 de 2014, estable los contratos cuyo valor sean inferior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes (50 SMLMV), no serán objeto de constitución de Garantías, salvo que sean adquisiciones de equipos en general y cuando el objeto del contrato así lo amerite.

**REGIMEN JURIDO APLICABLE:** Esta contratación se considera Modalidad de contratación directa descrito en el Capítulo II. Art. 14 del Acuerdo No. 003 de Junio 04 de 2014.

Atentamente,

**ROBINSON ISAZA MUÑOZ**  
C.C. No.91.258.853 de Bucaramanga  
Gerente E.S.E.

Reviso: VICTOR ANDRES LARROTA ROJAS/Subgerente Administrativo